CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL HUILA
INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACION No. MC-HIL-CIES-043-2020

OBJETO: ***Adecuación arquitectónica y acondicionamiento de instalaciones del ambiente de formación de gestión documental en la Sede Comercio del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila del proyecto de modernización SENNOVA***

EVALUACIÓN FINAL - Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015
Estudio Previo Numeral 11.2 Factores de evaluación

PRPONENTE	IDENTIFICACIÓN	FECHA Y HORA	VALOR DE LA OFERTA
CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO	7.703.837-0	10/12/2020 10:08:00 A.M.	$ 41.154.000

FACTORES DE EVALUACIÓN	RESULTADO
OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE
REQUISITOS TÉCNICOS	HABILITADO
REQUISITOS JURÍDICOS	HABILITADO
CALIFICACIÓN	CUMPLE

OBSERVACIÓN:Que, vencido el término de un día hábil (15/12/2020 a las 11:59 p.m.), conforme lo señala el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, no se presentaron observaciones al informe de evaluación del proceso. Teniendo en cuenta que la propuesta presentada por CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO, cumple con los exigencias legales y requisitos solicitados por la Entidad, luego de la correspondiente verificación, que está habilitada en los factores técnico y jurídico por cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos en el PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN MC-HIL-CIES-043-2020, el Comité de Evaluación recomienda a la Ordenadora del Gasto, adjudicarle elproceso precitado que tiene por objeto "*Adecuación arquitectónica y acondicionamiento de instalaciones del ambiente de formación de gestión documental en la Sede Comercio del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila del proyecto de modernización SENNOVA*"

Neiva, 16/12/2020

EVALUACIÓN ECONÓMICA

SANDRA MILENA BELTRÁN SERRANO
Técnico Grado 03 Regional Huila

VERIFICACION DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

Firmado digitalmente por Germán Vargas Almario

GERMÁN VARGAS ALMARIO
Profesional Grado 03 - CIES

VICTOR ALFONSO CASTRO CARVAJAL
Profesional Gestión Ambiental CIES

MARICELA RIVERA
Profesional Contratista SG-SST

VERIFICACION DE DOCUMENTACION JURIDICOS HABILITANTES

SANDRA LILIANA ROJAS CHAVARRO
Abogada Contratista CIES

CENTRO DE LA INDUSTRIA LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL HUILA
EVALUACIÓN ECONÓMICA
PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACION No. MC- HIL-CIES-043-2020

OBJETO: Adecuación arquitectónica y acondicionamiento de instalaciones del ambiente de formación de gestión documental en la Sede Comercio del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila del proyecto de modernización SENNOVA.

PROPONENTE	**CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO**		
Identificación Nit o CC No.	**7.703.837-0**		
VALOR VERIFICADO DE LA OFERTA	**41.154.000**		
REQUISITOS	**ANEXA**		**OBSERVACIONES Y RESULTADO**
	SI	**NO**	
El proponente debe aportar copia del registro único tributario-RUT expedido por la DIAN actualizado para verificar la responsabilidad frente al IVA y obligación a facturar electrónicamente Teniendo en cuenta el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 "Por el cual se reglamentan los artículos 511,615,616-1,616-2,616-4,617,618, 618-2 y 771-2 del Estatuto Tributario, 26 de la Ley 962 de 2005 y 183 de la Ley 1607 de 2012 y se sustituye el Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria" y la Resolución 000042 del 5 de Mayo de 2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación. En caso de consorcio o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento".	**X**		El proponente presenta el RUT actualizado y cuenta con la responsabilidad 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA. En cuanto a la obligacion a facturar electrónicamente, según la Resolución 042 de 2020, se evidencia que el proponente no tiene registrada la responsabilidad 52 "Facturador electrónico". Resultado: **NO CUMPLE** **Subsanacion:** El oferente aporta RUT con fecha de actualizacion noviembre 6 de 2020, en el cual se encuentra relacionada la reponsabilidad **52 "Facturador electrónico",** cumpliendo con lo establecido en el requisito económico del proceso de contratación**. Resultado: CUMPLE**
El proponente debe presentar la oferta económica en la plataforma SECOP II, ingresando en el campo "oferta" el valor que va a ofertar, en caso de existir diferencia entre los documentos anexos de la oferta y el valor indicado en el campo "oferta" del SECOP II, la entidad estatal tendrá en cuenta el valor indicado en la plataforma y no el valor indicado en el documento adjunto, si existe diferencia será causal de rechazo.	**X**		La oferta presentada por el proponente en la plataforma SECOP II, es por la suma de $41.154.000 que corresponde al valor del los documentos anexos (Formato 8 Oferta econòmica) Resultado: **CUMPLE.**
Para determinar el menor precio, la entidad tendrá en cuenta lo señado por el Consejo de Estado, Sección Cuarta, sentencia del 24 de octubre de 2002, C.P. Ligia López Díaz, Rad.13.408 concordante con lo señalado en el Concepto-2019-N0006665-20191027emitido por la Agencia Nacional de Contratación-Colombia Compra Eficiente, el cual establece: "…precio se entienden incluidos todos los costos en que se incurre para vender un bien o prestar un servicio…" "…el IVA hace parte del precio que ofrece cada proponente, y así debe ser ponderado al momento de la evaluación de las ofertas".	**X**		El valor total de la oferta incluido, los costos e IVA que corresponde a la suma de $41.154.000 Resultado: **CUMPLE.**
El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos, en las unidades, medidas y cantidades requeridas según lo Formato No. 8. La oferta no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las cantidades o unidades de medida establecidas en el Formato No. 8, so pena de rechazo.	**X**		La oferta presentada cumple con la descripción de la totalidad de los ítems en las unidades, medidas y cantidades requeridas en en proceso y en el Formato No.8. Resultado: **CUMPLE**
La oferta económica deberá estar elaborada y firmada por el representante legal del proponente y/o por quien esté debidamente autorizado para ello.	**X**		La oferta económica está elaborada y firmada por el proponente (Persona Natural). Resultado: **CUMPLE**
Su oferta económica se entenderá que ha sido presentada en moneda legal colombiana, discriminando precios unitarios, costos directos e indirectos, valor global de la oferta y no podrá superar el presupuesto oficial, según el régimen al que pertenezca el proponente. Los precios unitarios de la oferta económica no podrán ser superiores a los señalados en el presupuesto oficial establecido en el Estudio Previo, so pena de rechazo.	**X**		El valor de la oferta econòmica presentada no supera el presupuesto oficial en su total, asi como en cada uno de los items que la conforman Resultado: **CUMPLE**
Se verificarán los valores contenidos en las ofertas (PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS Y SU SUMATORIA), teniendo en cuenta los precios del mercado.	**X**		Al verificar la oferta econòmica, se evidencia que se encuentra conforme a los precios de mercado señalados en el estudio previo del proceso. Resultado: **CUMPLE**
En el evento en que la propuesta económica tenga centavos, el proponente deberá aproximarla al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 0.50 centavos. NO DEBE SOBREPASAR PRECIOS ESTIMADOS POR LA ENTIDAD.	**X**		La oferta no presenta decimales Resultado: **CUMPLE**
La oferta económica debe ser clara y verificable aritméticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, discriminando IVA si es responsable del impuesto, en caso contrario deberá indicarlo. Si el proponente no discrimina el impuesto del IVA, este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA, y el proponente deberá asumir el costo del impuesto su valor total deberá ser igual o inferior al presupuesto oficial asignado por el SENA para la presente contratación.	**X**		La oferta es clara y verificable aritméticamente, en ella se discriminan los precios unitarios para cada ítem discriminando los impuestos y el valor total de la oferta no supera el presupuesto oficial asignado por la Entidad: Resultado **CUMPLE.**
Indicar el valor total de la oferta económica, discriminado así: Subtotal, IVA (cuando corresponda) y Valor Total expresado en números y letras. (SUMATORIA DE LOS PRECIOS UNITARIOS)	**X**		La oferta, cumple con la descripción de subtotal, IVA y total expresado en números y letras. Resultado: **CUMPLE**
En caso de existir errores aritméticos en la oferta económica, el SENA de oficio efectuará la debida corrección; y la oferta será habilitada siempre que el valor total de la oferta económica (SUMATORIA DE LOS PRECIOS UNITARIOS) siga siendo más bajo que las demás propuestas presentadas y éste no supere el presupuesto oficial de la presente contratación.	**X**		En la oferta NO existen errores aritméticos. Resultado: **CUMPLE**
Cuando la corrección aritmética a que haya lugar de la oferta económica, supere el 2.0% del valor total de la oferta presentada, esta será rechazada.	**X**		NO APLICA
Cuando el proponente no presente junto a la propuesta económica los Análisis de Precios Unitarios conforme requerimientos y especificaciones técnicas del presupuesto oficial, esta será rechazada.	**X**		El proponente adjunta con su oferta económica el análisis de precios unitarios APU, conforme al presupuesto oficial y lo establecido en el estudio previo. Resultado: **CUMPLE**
Los precios unitarios de referencia establecidos de los ítems ofertados de la oferta económica no podrán ser superiores a los valores unitarios señalados en el presupuesto oficial establecido en FICHA MODELO – PRESUPUESTO, documentos que hace parte del presente estudio previo, so pena de rechazo.	**X**		Los precios unitarios ofertados no son superiores a los señalado en el Presupuesto Oficial y APU, que hacen parte del estudio previo. Resultado: **CUMPLE .**
RESULTADO VERIFICACION ECONOMICA	**CUMPLE**		

SANDRA MILENA BELTRÁN SERRANO
Técnico Grado 02 - Regional Huila

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
VERIFICACION ARITMENTICA Y DETERMINACIÓN DE MENOR PRECIO
PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA MC- HIL-CIES-043-2020

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
FICHA MODELO - PRESUPUESTO

Obra: Adecuación arquitectónica y acondicionamiento de instalaciones del ambiente de formación de gestión documental en la Sede Comercio del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila del proyecto de modernización SENNOVA

CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO

CAPITULO	ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	V/UNIT.	V/TOTAL	UNID.	CANT.	V/UNIT.	V/TOTAL	PRECIO UNITARIO INFERIOR AL PRESUPUESTO?
1		**PRELIMINARES**									
	1.1	Localización y replanteo manual	M²	107,30	2.287,00	245.395,00	M²	107,30	2.287,00	245.395,00	SI
	1.2	Desmonte de Puertas, incluye marco (incluye traslado hasta sitio de acopio)	UND	2,00	17.646,00	35.292,00	UND	2,00	17.646,00	35.292,00	SI
	1.3	Desmonte de ventanas incluye traslado hasta sitio de acopio	M²	24,00	12.456,00	298.944,00	M²	24,00	12.456,00	298.944,00	SI
	1.4	Demolición de muros con retiro de escombros a escombrera autorizada por autoridad ambiental, (incluye cargue y transporte)	M²	12,45	25.800,00	321.210,00	M²	12,45	25.800,00	321.210,00	SI
2		**MAMPOSTERIA, ESTRUCTURAS EN CONCRETO, PISOS, ENCHAPES Y ACABADOS**									
	2.1	Suministro, transporte y aplicación de pintura en vinilo tipo I, dos manos en muros interiores, incluye resanes con estuco.	M²	89,00	8.966,00	797.974,00	M²	89,00	8.966,00	797.974,00	SI
3		**CUBIERTA Y ESTRUCTURA METALICA**									
	3.1	Suministro e instalación de estructura de soporte de puertas en perlines rectangulares PHR 150 x 50 mm calibre 16 dobles para un area rectangular de 150 x 100 mm, incluye anticorrosivo y pintura	ML	2,00	35.997,00	71.994,00	ML	2,00	35.997,00	71.994,00	SI
4		**PUERTAS Y VENTANAS**									
	4.1	Suministro e instalación de Puerta de 1,00 m de ancho x 2,20 m de alto, en vidrio templado, e =10mm, en 1 hoja, zócalos superior e inferior, con chapa de seguridad, 1 manija doble en acero inoxidable tipo romana de 0,60 m de largo, con una bisagra hidráulica a piso y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento, incluye papel sand blasting de e= 4 micras y 1 logo institucional, según diseño.	UND	2,00	1.903.527,00	3.807.054,00	UND	2,00	1.903.527,00	3.807.054,00	SI
	4.2	Suministro e instalación de ventana en aluminio proyectante VC 744 con un cuerpo fijo y otro corredizo vidrio crudo e =5mm, incluye papel sand blasting de 4 micras , según diseño.	M²	24,00	146.642,75	3.519.426,00	M²	24,00	146.642,75	3.519.426,00	SI
	4.3	Suministro e instalación de Suministro transporte e instalación de sistema de protección solar para fachada en cortasol Celoscreen formado por paneles perforados 103 en Aluzinc Color Aluminio Medio 7257 y portapaneles paso 120 en Aluzinc cal. 26 de longitud 5 ml. pintura poliester horneable, color a elegir, asegurados sobre Perfil Metálico tubular rectangular de 2 1/2"x1 1/4" de 1,6mm, color Alumínio Natural instalados en forma vertical cada 1,20 metros, según recomendaciones del Fabricante del Cortasol.	M²	36,00	331.381,00	11.929.716,00	M²	36,00	331.381,00	11.929.716,00	SI
	4.4	Division interna PLEGABLE en vidrio templado de 10 mm con bisagras en acero inoxidable, zocalo superior e inferior, riel superior en acero, guia inferior en acero, fallebas y cerradura. DIMENSION : 5,30x2,35 m. Diseño existente en auditorio de la Agencia Publica de Empleo.	UND	1,00	8.854.797,00	8.854.797,00	UND	1,00	8.854.797,00	8.854.797,00	SI
5		**RED ELECTRICA Y OTROS**									
	5.1	Suministro e instalacion acometida 3FNo.6+1 N No.6+1T No.8 en cable THHN AWG. Incluye tuberia EMT de 1-1/4" y accesorios	ML	20,00	77.925,40	1.558.508,00	ML	20,00	77.925,40	1.558.508,00	SI
	5.2	Suministro e instalacion de tablero trifasico de 6 ctos con puerta. Incluye breakers	UND	1,00	275.875,00	275.875,00	UND	1,00	275.875,00	275.875,00	SI
	5.3	Suministro e instalacion de punto electrico para tomacorriente doble monofasico para puesto de trabajo en canaleta. Incluye toma, cable monopolar No.12 y accesorios.	UND	6,00	159.781,00	958.686,00	UND	6,00	159.781,00	958.686,00	SI
		COSTOS DIRECTOS DE OBRA				**32.674.871,00**				**32.674.871,00**	
		Administración	20%			**6.534.974,00**	20%			**6.534.974,00**	
		Utilidad	5%			**1.633.744,00**	5%			**1.633.744,00**	
		IVA sobre la utilidad	19%			**310.411,00**	19%			**310.411,00**	
		COSTO TOTAL DE OBRA				**41.154.000,00**				**41.154.000,00**	

Diferencia frente al presupuesto	**-**
% frente al presupuesto	**0,00%**

SANDRA MILENA BELTRÁN SERRANO
Técnico Grado 02 - Regional Huila

CENTRO DE LA INDUSTRIA LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS

REGIONAL HUILA

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACION MC- HIL-CIES-043-2020

OBJETO: Adecuación arquitectónica y acondicionamiento de instalaciones del ambiente de formación de gestión documental en la Sede Comercio del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila del proyecto de modernización SENNOVA

PROPONENTE:	**CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO**		
Identificación Nit o CC No.	**7.703.837-0**		
REQUISITO	**ANEXA**		**OBSERVACIONES Y RESULTADO**
	SI	**NO**	
1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:			
Máximo tres (3) actas de liquidación y/o certificaciones de experiencia frente a contratos ejecutados y terminados, con valor igual o superior al presupuesto oficial asignado para la presente contratación, la cual debe contener la Razón Social y NIT de la entidad donde prestó el servicio, objeto del contrato, numero del contrato, fecha de iniciación y fecha de terminación del mismo, nombre y firma del Representante Legal o persona autorizada, experiencia que permita evidenciar la prestación del servicio frente a terceros, donde acredite la experiencia directamente relacionada con el objeto del presente proceso de contratación, correspondiente a: adecuación arquitectónica y/o adecuación de instalaciones	**X**		El proponente presenta Acta de Recibo Final de Obra del Contrato No. 1283 de 2018 cuyo objeto es "Realizar obras de adecuación y mantenimiento de infraestructura del Centro de Formación Agroindustrial "La Angostura" del SENA Regional Huila". Por valor de $67.593.494,00. Se valida información con el SECOP I y con el Centro de Formación. Resultado: **CUMPLE**
Debe aportar copia de la respectiva factura de venta o el documento equivalente del contrato señalado en la certificación que acreditar la experiencia.	**X**		Presenta Factura de Venta 09 por valor de $67.593.494,00 Resultado: **CUMPLE**
Si la experiencia es ejecutada por un Consorcio o Unión Temporal, solo se tendrá en cuenta el porcentaje de participación.			N/A
2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - FORMATO No. 6			
El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad.	**X**		Resultado: **CUMPLE**
El Proponente debe presentar los Análisis de Precios Unitarios conforme requerimientos y especificaciones técnicas del presupuesto oficial, SO PENA DE RECHAZO.	**X**		Resultado: **CUMPLE**
3. CUMPLIMIENTO IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)			
Certificado de la A.R.L no mayor a un año, donde conste que el contratista tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo al número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación no mayor a un año firmada por el Represente Legal y Profesional con Licencia en Seguridad y Salud en Trabajo vigente y curso de 50 horas en SG-SST vigente (adjuntar licencia SST y certificado del curso para la presente Invitación Pública). NOTA 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución No. 0312 de 2019. En caso que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, no está obligado a la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), pero si debe garantizar la cobertura al Sistema General de Riesgos Laborales, de acuerdo al Decreto 1563 de 2016, por lo anterior deberá presentar el formulario de afiliación con sello de la Entidad y/o certificado de afiliación. La entidad aclara que el futuro contratista, para dar inicio al desarrollo del servicio contratado, debe allegar los soportes pertinentes que evidencien que el personal que utilizara en la ejecución del contrato, se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales desde el primer día de la ejecución del objeto contractual.	**X**		El proponente adjunta: 1). Certificado de implementaciòn del SG-SST, firmado por el representante legal y el profesional con Licencia No 1707 del 2012 y curso de 50 horas de SST con fecha del 13-07-2017. 2). Autoevaluaciòn de los Estàndares Mìnimos con firmada por el representante legal y profesional con fecha del 08 de julio del 2020. **Resultado: CUMPLE**
4. CUMPLIMIENTO AMBIENTAL			
Presentar copia de los permisos ambientales del tercero que reciba los residuos líquidos, solidos (permiso de vertimientos o licencia ambiental según aplique), Decreto 1076/2015.	**X**		El oferente aportò documentaciòn solicitada CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO C.C. 7.703.837 de Neiva bajo gravedad de juramento que en caso de que el SENA nos adjudique el contrato, el manejo y disposición de residuos sólidos y líquidos, como también manejo de residuos especiales (residuos construcción y demolición) lo realizaremos con la empresa SERVIAMBIENTALES anexo la licencia espedida por la corporacion autonoma del alto Magdalena – CAM. Resultado: **CUMPLE**
CALIFICACIÓN			**HABILITADO**

Firmado digitalmente por Germán Vargas Almario

GERMÁN VARGAS ALMARIO
Profesional Grado 03 - CIES

VICTOR ALFONSO CASTRO CARVAJAL
Profesional Gestión Ambiental CIES

MARICELA RIVERA
Profesional SG-SST CIES

CENTRO DE LA INDUSTRIA LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS

REGIONAL HUILA

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACION MC- HIL-CIES-043-2020

OBJETO: Adecuación arquitectónica y acondicionamiento de instalaciones del ambiente de formación de gestión documental en la Sede Comercio del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila del proyecto de modernización SENNOVA

PROPONENTE	**CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO**			
Identificación Nit o CC No.	**7.703.837-0**			
REQUISITO	**ANEXA**			**OBSERVACIONES Y RESULTADO**
	SI	**NO**	**INCOMPLETO**	
Carta de Presentación de la propuesta. **FORMATO No. 1**	**X**			**CUMPLE**
Compromiso Anticorrupción: **FORMATO No. 2**	**X**			**CUMPLE**
Declaración de no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades ni conflicto de intereses: **FORMATO No. 3**	**X**			**CUMPLE**
Certificado de Matrícula Mercantil y Fotocopia del Documento de Identidad: **PARA PERSONA NATURAL**				**NO APLICA**
En el Ejercio de la Profesión liberales- Fotocopia de la Tarjeta profesional y Documento de Identidad**: PARA PERSONA NATURAL**:	**X**			**CUMPLE**
Certificado de Existencia y Representación Legal y Fotocopia del Documento de Identidad del Representante Legal: **PARA PERSONAS JURÍDICAS**				**NO APLICA**
Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal: **FORMATO No. 4**				**NO APLICA**
Certificación sobre el Cumplimiento de Pagos al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales y Contratación de Aprendices: **FORMATO No. 5**	**X**			**CUMPLE**
Verificación de cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 789 de 2002 y el Decreto 933 de 2003, relacionado con la Cuota de Aprendizaje.	**CUMPLE** La entidad verificó			
Verificación de antecedentes disciplinarios, fiscales, penales y medidas correctivas.	**CUMPLE** La entidad verificó			
CALIFICACIÓN	**HABILITADO**			

SANDRA LILIANA ROJAS CHAVARRO
Abogada Contratista CIES